



CIRCULAR No. 072

(20 SEP 2024)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2024 en diversas zonas del país, con probables condiciones asociadas al Fenómeno La Niña.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Dentro de las actividades de coordinación del SNGRD, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres emite la presente circular de segunda temporada de lluvias del año, la cual se presenta regularmente en amplios sectores de regiones Andina, Caribe y Pacífica, mientras que en buena parte del oriente del país es normal que se sigan presentando volúmenes significativos de lluvia, más allá de ser inferiores a los registrados hacia mitad de año, situación que sugiere adelantar todas las medidas preventivas, pues es un época en la que es normal que se incremente la propensión a eventos relacionados con tiempo lluvioso, más aún cuando se mantiene esa probabilidad notoria de condiciones La Niña para el último trimestre del año.

Bajo estas consideraciones, es normal que durante la segunda quincena de septiembre se incrementen las precipitaciones en departamentos andinos y de las costas Caribe y Pacífica, alcanzando en muchas de sus zonas el pico máximo de lluvias del año entre octubre y noviembre. De acuerdo con lo informado por el IDEAM es probable que en estos dos meses se presenten excesos de precipitación.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 1

Sumado a lo anterior, aunque la temporada de ciclones tropicales no ha tenido la actividad esperada, el océano Atlántico continúa bastante cálido y se podría esperar un repunte con una mayor frecuencia de eventos. Cabe mencionar que asociado a ello, el tránsito de ondas tropicales ha tenido una mayor frecuencia con una incidencia notoria en las lluvias particularmente en áreas del centro y sur de región Caribe en donde los excesos de lluvia han sido considerables.

Con base en lo expuesto la UNGRD, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

- 1) Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con la Estrategia Departamental y Municipal de Respuesta a Emergencias (EDRE/EMRE) y al Plan Municipal /Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD/PMGRD), donde su marco estratégico y componente programático estén articulados con el plan anual de inversiones, para que se prioricen e impulsen las acciones concretas a través de la inversión de recursos, tendientes a gestionar el riesgo en los territorios.
- 2) Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, haciendo énfasis en la caracterización de escenarios de riesgo relacionados con la ocurrencia de los fenómenos El Niño/La Niña. Se busca identificar áreas susceptibles, elementos expuestos, posibles vulnerabilidades, así como las medidas de intervención necesarias para comprender y mitigar los riesgos, como parte de la preparación y el fortalecimiento para la respuesta a emergencias.
- 3) Revisar y actualizar los planes de contingencia por probable fenómeno de la Niña, considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada, de manera articulada con las Estrategias Territoriales (departamentales y municipales) para la Respuesta a Emergencias.
- 4) Identificar los puntos críticos por escenario de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la protección de la vida y seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- 5) Verificar la articulación de la EMRE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales, comunitarios y familiares.
- 6) Fortalecer las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento a través de los Consejos Departamentales / Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD/CMGRD, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el territorio.

misionalidad, con lo que se busca fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres como un componente indispensable en la gobernanza del territorio.

- 8) Fomentar la integración de los actores del desarrollo a nivel territorial, mediante la coordinación entre entidades públicas, privadas, comunales y comunitarias, con el fin de generar sinergias y llevar a cabo acciones conjuntas para gestionar los riesgos identificados de manera efectiva.
- 9) Fomentar la creación de sinergias y estrategias colaborativas entre territorios contiguos para gestionar de manera efectiva los riesgos que puedan afectarlos.
- 10) Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)¹ institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo, así como capacitaciones con el fin de velar por el buen funcionamiento de los mismos. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunal y comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria, haciendo uso de los recursos con los que se cuenta.
- 11) Crear y fortalecer las condiciones y capacidades para una actuación interinstitucional oportuna y efectiva en la respuesta a emergencias, a través de buenas prácticas de preparación, tales como la actualización del inventario de capacidades del territorio, la coordinación con entidades operativas, y de medios de comunicación del riesgo, la vinculación de personal y adquisición de equipos e insumos para la respuesta, (kit de maquinaria amarilla y blanca, ayuda humanitaria de emergencia, entre otros).
- 12) Verificar el estado y la disponibilidad de los sitios destinados como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios, centros de reserva, entre otros, que tengan relación con la respuesta a emergencias. Así mismo, revisar las áreas y espacios para la protección y manejo de animales domésticos. A su vez, con los gremios del campo y actores rurales, verificar la identificación y acondicionamiento de los lugares para la protección de animales de producción y con la CAR's respectivas, los sitios para la protección y cuidado de la fauna silvestre.
- 13) Desarrollar en la medida de lo posible un Sistema de Información físico y/o electrónico (mapoteca, datos poblacionales, infraestructura expuesta, entre otros) que permita a las autoridades el manejo de la información disponible para la toma de decisiones acorde con las necesidades del territorio.
- 14) Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones con lenguaje inclusivo externo para la comunidad garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y que pueda ser comprendido por las comunidades étnicas, haciendo énfasis en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, así como el

¹ Ver guía desarrollo SAT en el link: https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

desarrollo de un plan interno para los miembros de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cadena de llamado y estado de las redes de telecomunicaciones).

- 15) Socializar con las comunidades los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la temporada de lluvias bajo los efectos de un posible fenómeno de La Niña promoviendo la formulación y/o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia, en donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás acciones de respuesta ante la materialización de una emergencia por cualquiera de los fenómenos que pueden ocurrir ante la temporada de lluvias.
- 16) Identificar los recursos disponibles en los Fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres (FTGRD), y si estos corresponden al nivel de riesgo a los cuales está expuesto el territorio por temporada de lluvias. Adicionalmente, convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de asegurar las asignaciones y apropiaciones de recursos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.
- 17) Fortalecer los FTGRD, como mecanismos de financiación de acciones tendientes a gestionar los riesgos. Estos deben estar constituidos, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Es imperativo que la secretaría de hacienda territorial o quien haga sus veces, conozca acerca de ese mecanismo de financiación y su funcionamiento.
- 18) Realizar el inventario de los instrumentos de transferencia del riesgo tanto públicos como privados con los que cuente el territorio, como los seguros de bienes públicos (calles, plazas, puentes, caminos, edificios oficiales, escuelas públicas, hospitales, cuarteles, vías públicas, entre otros); el aseguramiento agropecuario (cultivos agrícolas, pasturas, plantaciones forestales, así como las actividades pecuarias, piscícolas y acuícolas); la infraestructura para la prestación de servicios públicos, entre otros; esto con el fin de identificarlos y hacerlos efectivos en caso de que se vean afectados, de tal manera que no se genere duplicidad en el financiamiento de la recuperación y/o reconstrucción de esos bienes o pérdidas económicas en el caso de las actividades y activos agropecuarios.
- 19) Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (Planes de Emergencia y Contingencia), teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
- 20) Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal territorial y especificar las medidas de actuación.
- 21) Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección de las lluvias en el país, probables

incrementos en los niveles de alerta por fenómenos amenazantes asociados a tiempo lluvioso, así como por la presencia de eventos no esperados durante esta temporada.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones, los invitamos a consultar el anexo a esta Circular, en la cual se encuentra ampliada la información de las acciones a realizar para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2024.

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

- La heterogeneidad del comportamiento climatológico del territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a tiempo lluvioso. De manera particular, se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar, en el link:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>

- La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país: reporte a la Sala de Crisis y a la CITEI de la UNGRD las afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores. Los canales para reportar son:
 - ✓ Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
 - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
 - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58, 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.
- Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la plataforma Registro Único de Damnificados (RUD). Es importante citar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.
- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige

ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.

- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que esta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que las comunidades podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 483 del 24 mayo de 2023.

En conclusión, como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es imprescindible seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, así como llevar a cabo las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia, a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Atentamente,



CARRILLO ARENAS
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Christian Euscátegui / Joana Pérez. Subdirección para el Conocimiento del Riesgo ^{C. EUSKÁ}
Oscar Lozano / Manuela Tabares / Johanna Rangel Subdirección para el Manejo de Desastres ^{OR}
Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo ^{MP}
Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General



ANEXO CIRCULAR

INTRODUCCIÓN

La Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), es en buena parte el sistema climático que modula el comportamiento de las lluvias, en particular el ciclo anual, es decir, los valores de los acumulados medios para cada mes del año, lo que permite establecer los meses más lluviosos y, por ende, las temporadas de más o menos lluvias (secos).

Dicha zona o franja de nubosidad y lluvias, resultado del choque de los vientos alisios del noreste y del sureste, se desplaza de sur a norte durante el primer semestre del año y de norte a sur durante el segundo semestre, situación que explica en un alto porcentaje, las dos temporadas regulares de lluvias en amplios sectores de departamentos andinos.

La ubicación geográfica de nuestro país implica una constante influencia de fenómenos o sistemas, producto de la interacción océano-atmósfera. Por ello, el mar Caribe y nuestras islas en el Atlántico, se encuentran en zonas de trayectoria histórica y natural de ciclones tropicales, así como de ondas tropicales, sistemas que normalmente suelen incrementar las precipitaciones durante los días en los que hacen su tránsito en cercanías de nuestras costas. Así mismo, el Pacífico influencia una constante humedad hacia nuestras costas, situación que ocasiona que la región Pacífica sea de lluvias abundantes y frecuentes; en el mediano y largo plazo, se destaca la incidencia de los fenómenos Niño/Niña los cuales se desarrollan también en este océano.

Para el oriente del país, es notoria la incidencia en el ingreso de humedad desde la Amazonía brasilera, así como de la proveniente del Atlántico oriental en asocio a la ZCIT sobre dichas latitudes.

No sobra mencionar que nuestras cordilleras juegan un papel preponderante no solo en la distribución de las temperaturas, sino a su vez, en las cantidades de precipitación que suelen presentarse sobre una vertiente más que en la otra.

Todos los sistemas y factores referidos implican un comportamiento heterogéneo de la precipitación en el país, con áreas donde las cantidades de lluvia suelen ser abundantes, como se evidencia en buena parte de la región Pacífica, y de forma opuesta, otras extremadamente secas como es el caso de la Alta Guajira. A partir

de esos extremos a nivel nacional, es posible también establecer diferencias en el comportamiento espacial de las lluvias en el contexto departamental e incluso en el municipal, de ahí la importancia que se tengan identificadas las áreas que usualmente registran mayores cantidades de lluvia, pues es evidente la relación con la ocurrencia de fenómenos de origen hidrometeorológico.

A partir de esa heterogeneidad en el comportamiento espacial de las lluvias y su incidencia en la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos, debe reconocerse las épocas de más y menos lluvias, pues es claro que hay meses del año en donde esa frecuencia es mayor.

De acuerdo con ello, climatológicamente hablando, en la segunda quincena de septiembre es normal que se incrementen las precipitaciones en buena parte de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, más allá de que en esta última región no sea tan perceptible esta situación, dadas las cantidades notorias de lluvia que suelen presentarse a lo largo del año en amplios sectores de la misma.

Es importante mencionar que en diversos municipios de estas regiones, octubre y/o noviembre suelen ser los meses de mayores cantidades de lluvia en el año, guardando correspondencia con el incremento notorio de emergencias de origen hidrometeorológico.

Por su parte, la climatología de la Orinoquía y de la Amazonía (con excepción de Leticia y sus alrededores) indica que después de haber alcanzado los picos máximos de lluvia durante junio o julio, las cantidades tienden a decrecer. No obstante, aún durante septiembre, octubre y noviembre es normal que se registren volúmenes importantes de precipitación. Como caso particular en algunas áreas del piedemonte de la Orinoquía y en cercanías del mismo hacia el oriente, es normal que en octubre se incrementen un poco las lluvias en relación con septiembre.

Por lo anterior, se espera que desde el final de septiembre y de manera progresiva, se incrementen las áreas en donde suele registrarse una mayor propensión a fenómenos de origen hidrometeorológico asociados a tiempo lluvioso como lo son: inundaciones, movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y demás.

Dicha situación, sugiere no sólo el reconocimiento de las diversas amenazas a las que se ve sometido un territorio en temporadas de lluvia, sino a su vez, la

actualización continua de elementos expuestos y condiciones de vulnerabilidad, con el fin de tener más elementos para gestionar una posible condición de riesgo.

Por esta razón, deben delimitarse bien los efectos frente a las temporadas de lluvias en el contexto geográfico del país y tener en cuenta los impactos históricos han traído los eventos de origen hidrometeorológico asociados a condiciones lluviosas.

1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, propio de la época, en julio de 2024 disminuyeron las precipitaciones en gran parte del país, con volúmenes escasos o bajos en diversas áreas de la región Andina, siendo mucho más generalizado este comportamiento en áreas de Nariño, Cauca, Valle, Huila, Tolima, Cundinamarca y Boyacá. Así mismo, las precipitaciones fueron escasas o nulas en el norte de La Guajira.

Las mayores cantidades de precipitación se registraron en el centro del Chocó con volúmenes entre los 800 y los 1.000 milímetros (mm). Es importante también referir algunas áreas del sur del territorio chocoano, el litoral del Valle, algunas áreas puntuales del piedemonte de Meta, Boyacá y límites entre Norte de Santander, Boyacá y Arauca, así como el oriente de Vichada y Guainía en donde las cantidades oscilaron entre los 500 y los 800 mm.

En términos de anomalías, los volúmenes siguieron siendo bastante excesivos en áreas de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, oriente de Santander, norte de Tolima, eje Cafetero y centro de Chocó. Sin embargo, los déficits predominaron en áreas del centro y sur de Tolima, norte de Huila, Antioquia, norte de Chocó, Boyacá, sur de Bolívar, así como en la mayor parte de Meta y Guaviare, y en los alrededores de Leticia.

En agosto, continuó la tendencia a pocas lluvias en diversas áreas del país, destacándose zonas de Nariño, Cauca, Huila, Valle, Quindío, Altiplano Cundiboyacense y norte de La Guajira en donde las precipitaciones fueron escasas o nulas. Las lluvias disminuyeron en buena parte de la Orinoquía y de la Amazonía. Una condición opuesta, es decir de incremento de lluvias se registró en Chocó en donde se alcanzaron volúmenes superiores a los 1.000 mm durante el mes; en Antioquia, en los alrededores de La Mojana y en diversas áreas del centro de Caribe

se presentaron mayores cantidades a lo acontecido en el mes inmediatamente anterior.

En diversos sectores del centro y sur de la región Caribe, debido al tránsito de ondas tropicales, se presentaron lluvias atípicas lo que condujo a tener durante agosto excesos entre el 60% y el 90%. Esta situación, se extendió a zonas de Antioquia, Caldas y Norte de Santander en donde de forma puntual también se presentaron excesos. Otras áreas en donde se excedieron de forma importante los promedios fueron el centro de Chocó y el sur del litoral de Nariño.

Un panorama bastante opuesto en amplias zonas de Cauca, Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, alrededores del Urabá, nororiente de Vichada, piedemonte de Casanare en límites con Arauca y algunas áreas de La Guajira en donde se presentaron déficits entre el 40% y el 60%.

2. ESTADO ACTUAL DEL OCÉANO PACÍFICO TROPICAL Y PROBABILIDAD DE FENÓMENO LA NIÑA

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca la persistencia de aguas frías en áreas del oriente del océano Pacífico tropical (Figura 1).

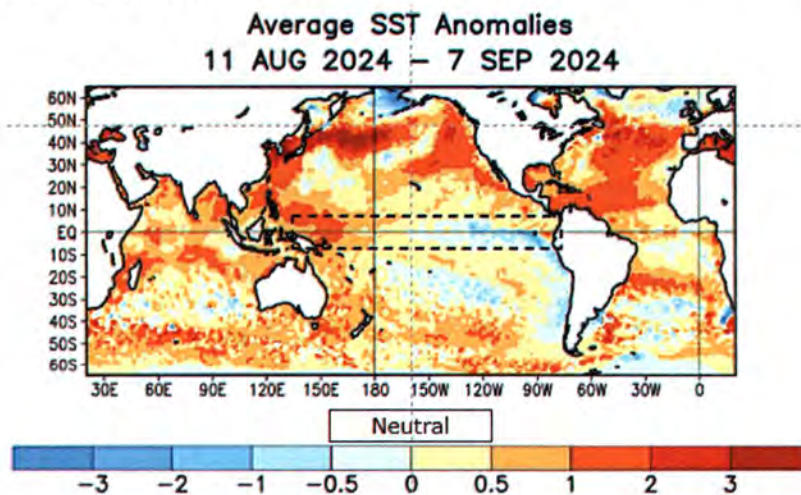


Figura 1 Promedio de anomalías de la temperatura superficial del mar durante las últimas 4 semanas (11 de agosto a 7 de septiembre de 2024). El recuadro punteado señala el área de seguimiento océano-atmosférico en el Pacífico tropical para establecer condiciones ENOS. Fuente: NCEP/NOAA.

Aunque se ha presentado un rezago en el comienzo de un probable episodio La Niña, los modelos internacionales de predicción siguen apuntando al desarrollo del fenómeno. Sin embargo, dado el poco tiempo que queda de maduración de esa probable Niña, es altamente probable que de desarrollarse sea un evento corto y de una intensidad débil.

Asociado a ello, el pronóstico de consenso realizado por científicos del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) y del Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés) advierten desde octubre/2024 una probabilidad del 71% de condiciones La Niña, incrementándose al 81% en noviembre y al 83% en diciembre. De acuerdo con el consenso estaría presente sólo hasta el mes de febrero de 2025. Posteriormente, durante marzo y abril se proyecta una condición neutral con probabilidades entre el 61% y el 66% respectivamente (Figura 2).

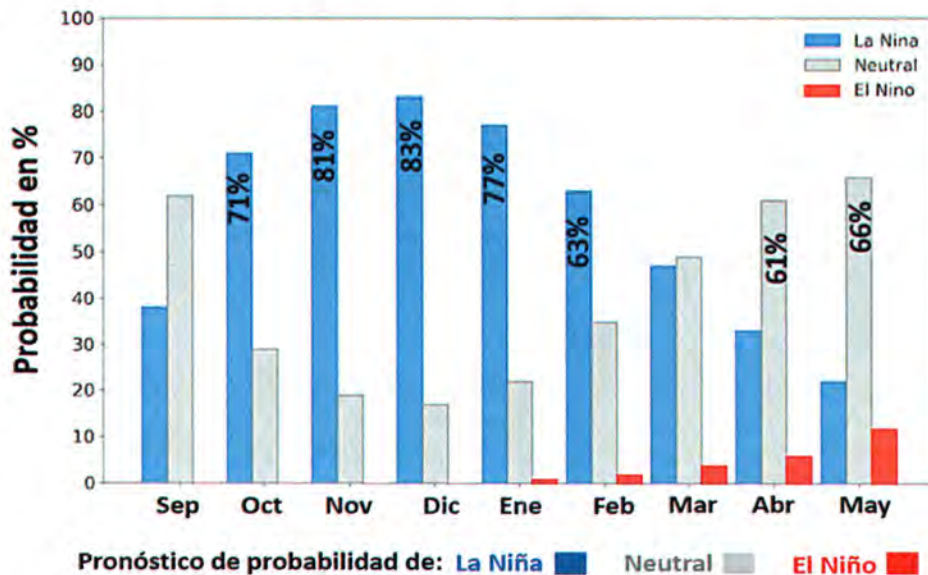


Figura 2 Pronóstico Oficial de Consenso del IRI emitido el 8 de agosto de 2024. Fuente: IRI.

Adicionalmente, es importante mencionar la persistencia de condiciones cálidas en el océano Atlántico, situación que podría mantener la frecuencia y actividad del tránsito de ondas tropicales en cercanías del territorio marítimo colombiano. En cuanto a la temporada de ciclones tropicales, se advirtió desde centros meteorológicos que son referencia en el tema como la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés)

una alta probabilidad de que se superarán de forma notoria los promedios (14 tormentas con nombre); a la fecha se han registrado 6 eventos, esperando que en lo que resta de la temporada, hasta el final de noviembre/2024 pueda haber una importante actividad.

3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo del 20 de agosto de 2024 ha señalado lo siguiente:

“De acuerdo con las predicciones se prevé que esta fase Neutral del ENSO (El Niño, La Niña, Oscilación del Sur) perdure hasta el trimestre agosto-septiembre-octubre con una probabilidad del 50%. A partir del trimestre septiembre-octubre-noviembre, es probable que se dé inicio a condiciones La Niña con una probabilidad de ocurrencia del 66% y perdure hasta el trimestre enero-febrero-marzo de 2025 con una probabilidad del 57%; posiblemente alcanzando su fase de madurez en el trimestre noviembre-diciembre-enero con una probabilidad del 74%. A pesar de lo anterior, el modelo probabilístico publicado por el IRI el 19 de agosto indica que, condiciones de La Niña solo se presentarán en dos trimestres consecutivos; es decir, octubre-noviembre-diciembre y noviembre-diciembre-enero, pero con probabilidades competitivas con la fase ENOS Neutral, estimando que de ocurrir el fenómeno La Niña, éste sería de intensidad débil. La situación anterior genera incertidumbre en las predicciones de precipitación y temperatura para Colombia en lo que resta del 2024 e inicios del 2025.

Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país en lo que resta del 2024, no solo dependerán del ciclo estacional propio de lo que resta del año y las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian y otras ondas ecuatoriales, sino también de la incertidumbre en la evolución de los fenómenos de variabilidad interanual asociados al ENSO, en particular, de la transición de la actual fase Neutral a la fase de La Niña.”

En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones el IDEAM indica:

“... para el trimestre consolidado septiembre-noviembre/24, el modelo de predicción climática del Ideam estima precipitaciones entre 10% y 30% por encima de la climatología de referencia 1991-2020 en la región Caribe y sectores del centro y norte de la región Andina; particularmente sobre los Santanderes, centro-oeste de Cundinamarca, eje cafetero, oriente del Valle y sur del Huila. De la misma manera se prevén aumentos de lluvia

entre 10% y 20% en el centro del Chocó sobre la región Pacífica. Para la Orinoquía y Amazonía, en general, se prevén déficits de precipitación entre un 10% y 30% con respecto a los promedios históricos. Sin embargo, hay una incertidumbre para el mes de octubre, ya que los modelos globales predicen probabilidades de que se presenten valores cercanos a lo normal en la región Andina, mientras que la salida de Ideam estima valores por encima de lo normal.

Para el trimestre consolidado diciembre/24-febrero/25 se prevén incrementos de precipitaciones superiores al 20% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Orinoquía. Para la Amazonía se estima aumento de precipitaciones entre 10% y 20% en Guainía, Guaviare, oeste de Caquetá y Putumayo; para el resto de la región se prevén. Precipitaciones dentro de los promedios climatológicos excepto en el oriente de Caquetá donde se esperan déficit de lluvias entre un 10% y 20%."

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Septiembre
Históricamente, septiembre se constituye como un mes de transición hacia la temporada de lluvias especialmente en regiones Caribe y Andina. Históricamente en zonas del Caribe, los volúmenes de lluvia disminuyen ligeramente, mientras que aumentan a lo largo de la región Andina, alcanzando valores significativos especialmente en Antioquia y Norte de Santander. En los valles interandinos (cuencas media y alta) se mantienen volúmenes bajos de precipitación. La región Pacífica continúa presentando las lluvias más altas del país para este mes, con valores que superan incluso los 1.000 mm/ mes en límites de Valle del Cauca y Cauca. Por su parte, la Orinoquía y la Amazonía presentan precipitaciones entre los 200 y 300 mm/mes, superadas sólo en áreas puntuales de los piedemontes de Casanare, Meta y Putumayo.

Octubre
En octubre, la climatología muestra que se consolida la segunda temporada de lluvias para las zonas centro y norte de las regiones Andina, Pacífica y en gran parte de la Caribe, mientras que en la Amazonía y Orinoquía, se mantienen condiciones lluviosas similares al mes anterior. De acuerdo con las lluvias son particularmente altas en Chocó, occidente de Valle y Cauca, Antioquia y los Santanderes, destacándose la zona del litoral Pacífico del Cauca con valores que pueden inclusive superar los 1.000 mm/mes. Por su parte, el Altiplano Cundiboyacense y los departamentos de Tolima, Huila y centro oriente de Nariño, registran los menores volúmenes de lluvias (<150 mm). Adicionalmente, el número de días con lluvia presenta un moderado aumento con respecto al mes anterior.

Noviembre

Durante el mes de noviembre, de acuerdo con la climatología, la temporada de lluvias está presente en gran parte del país, con precipitaciones significativamente altas al sur de la región Caribe, gran parte de la región Pacífica, sectores del norte y oriente de Antioquia, el eje Cafetero, los Santanderes y sectores del piedemonte de Meta con valores por encima de los 400 mm/mes. En contraste, la zona norte y de la sabana central del Caribe y gran parte de la Orinoquia, presentan disminución significativa de las lluvias, con volúmenes que no superan los 150 mm/mes. La Amazonía, por su parte, mantiene volúmenes de lluvia similares a los meses anteriores (200-400 mm/mes).

Diciembre

Durante diciembre normalmente disminuyen los volúmenes de precipitación en amplios sectores de las regiones Caribe y Orinoquia, así como en el centro y oriente de la región Andina, con volúmenes de lluvia inferiores a los 100 mm/mes. Sin embargo, en algunos sectores de la región Andina (nororiente, noroccidente y suroriente Antioqueño, oriente Caldense, Quindío, sur del Tolima y algunas zonas de Cauca y Nariño) usualmente presentan persistencia de lluvias con volúmenes que pueden oscilar entre los 150 y 300 mm. Por su parte, aumentan las precipitaciones en la Amazonia suroriental y mantienen volúmenes similares en áreas del piedemonte del Putumayo (200-400 mm/mes). En la región Pacífica es normal que se sigan presentando lluvias copiosas con cantidades que pueden oscilar entre los 400 y 1000 mm/mes).

4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Aunque esta circular está enfocada hacia la segunda temporada de lluvias, no debe desconocerse las condiciones persistentes de pocas precipitaciones en lo que queda de septiembre para ciertas áreas del norte de la región Caribe y algunas del centro y sur de la Andina, situación que mantiene la propensión durante este mes de eventos puntuales asociados a condiciones secas. En diciembre, particularmente en la segunda quincena del mes, en respuesta a el decaimiento de las lluvias propio de la época es probable que se empiece a evidenciar condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, pocas precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Es probable que estos factores mantengan aún la propensión a incendios forestales durante lo que resta de <u>septiembre</u> , en particular, en sectores del norte de región la Caribe y centro y sur de la región Andina. Para <u>diciembre</u> , propio de la climatología puede evidenciarse

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	de nuevo un incremento en la propensión de estos eventos en áreas del centro y norte de región la Caribe y del centro-norte de la región Andina.
Heladas	Aunque la <u>probabilidad</u> es baja no debe descartarse que en diciembre pueda existir una propensión muy puntual en zonas entre los 2400 y 3200 m.s.n.m. del centro y norte del país. Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada.

5. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

De acuerdo con las proyecciones del IDEAM y la estacionalidad de las lluvias para el país que indican que octubre y noviembre son meses lluviosos en gran parte del territorio, alcanzando los máximos del año en diversas zonas de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, es altamente probable que se incrementen progresivamente los eventos asociados a tiempo lluvioso. Así mismo, que en el acumulado de eventos de la temporada sobresalgan estos eventos sobre los asociados a condiciones secas o de menos lluvias.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de la región Pacífica, así como en cuencas de valles estrechos y profundos en departamentos andinos y los que drenan desde la Sierra Nevada de Santa Marta, pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión de crecientes súbitas. No se descarta también la ocurrencia de este tipo de eventos en zonas del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía. Especial atención a las zonas en donde históricamente se ha presentado una mayor cantidad de este tipo de eventos.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente, en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión entre octubre y diciembre.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en octubre y noviembre.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante octubre y noviembre.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

6. SECTORES EXPUESTOS

A continuación, se presentan los sectores expuestos durante la temporada.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Durante octubre y diciembre es probable un incremento importante en la propensión a eventos con afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas. En la

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	Pacífica, durante todo el periodo se esperan condiciones de precipitación y niveles de los ríos con posibles afectaciones al sector transporte.
Agropecuario	Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. Así mismo, ante la persistencia de las precipitaciones o presencia de eventos extremos ocasionados por lluvias fuertes, pueden verse afectados espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas. Propensión al desarrollo de plagas.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales) y/o por tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	<u>Acueducto</u> : racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. <u>Alcantarillado</u> : la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. <u>Aseo</u> : afectación por posibles movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis, entre otros) en la población en general. Los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por la temporada de lluvias.
Minero energético	Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad de presencia de material vegetal y rocas que los taponen.
Vivienda	Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
Educación	Debido a la ocurrencia de algún evento extremo ocasionado por tiempo lluvioso, los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada ante las condiciones de tiempo adverso.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales, principalmente.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

- Activar el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
- Realizar comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por condiciones de tendencia seca	Por condiciones lluviosas
✓ Desabastecimiento de agua para acueductos	✓ Escenario de riesgo por movimientos en masa
✓ Desabastecimiento de agua para cultivos	✓ Escenario de riesgo por inundaciones
✓ Desabastecimiento de agua para animales	✓ Escenario de riesgo por vendavales
✓ Incendios forestales	✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial
✓ Heladas	✓ Escenarios de riesgo por erosión fluvial.
✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola	
✓ Inseguridad alimentaria	

- Revisar y/ o ajustar la Estrategia Departamental/Municipal de Respuesta a Emergencia
- Activar el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
 - ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
 - ✓ Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
 - ✓ Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
 - ✓ Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
- Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistema de Alerta Temprana (SAT²) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

² Ver guía desarrollo SAT en el link: https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

Sistema de Alerta Institucional

Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.

Mecanismos de Alerta comunitaria.

Conocimiento del territorio: Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.

Monitoreo: Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

Difusión de la Alerta: Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras.

Capacidad de Respuesta: a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar las cartillas UNGRD³.

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:
 - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
 - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
 - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
 - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT
 - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
 - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta el ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- ✓ Socializar los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental de gestión del riesgo de desastres para tomar las medidas de actuación y apropiación con la comunidad por medio de la comunicación externa.

³ Ver link: <https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/>



**Alerta
ROJA**

Para tomar acción: Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



**Alerta
NARANJA**

Para prepararse: Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continúa y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.



**Alerta
AMARILLA**

Para informarse: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.

Condiciones normales: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, abjamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

f) Actualizar el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres

g) Actualizar el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.

h) Revisar su Plan Municipal/Departamental para la Gestión del Riesgo Desastres y actualizar las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

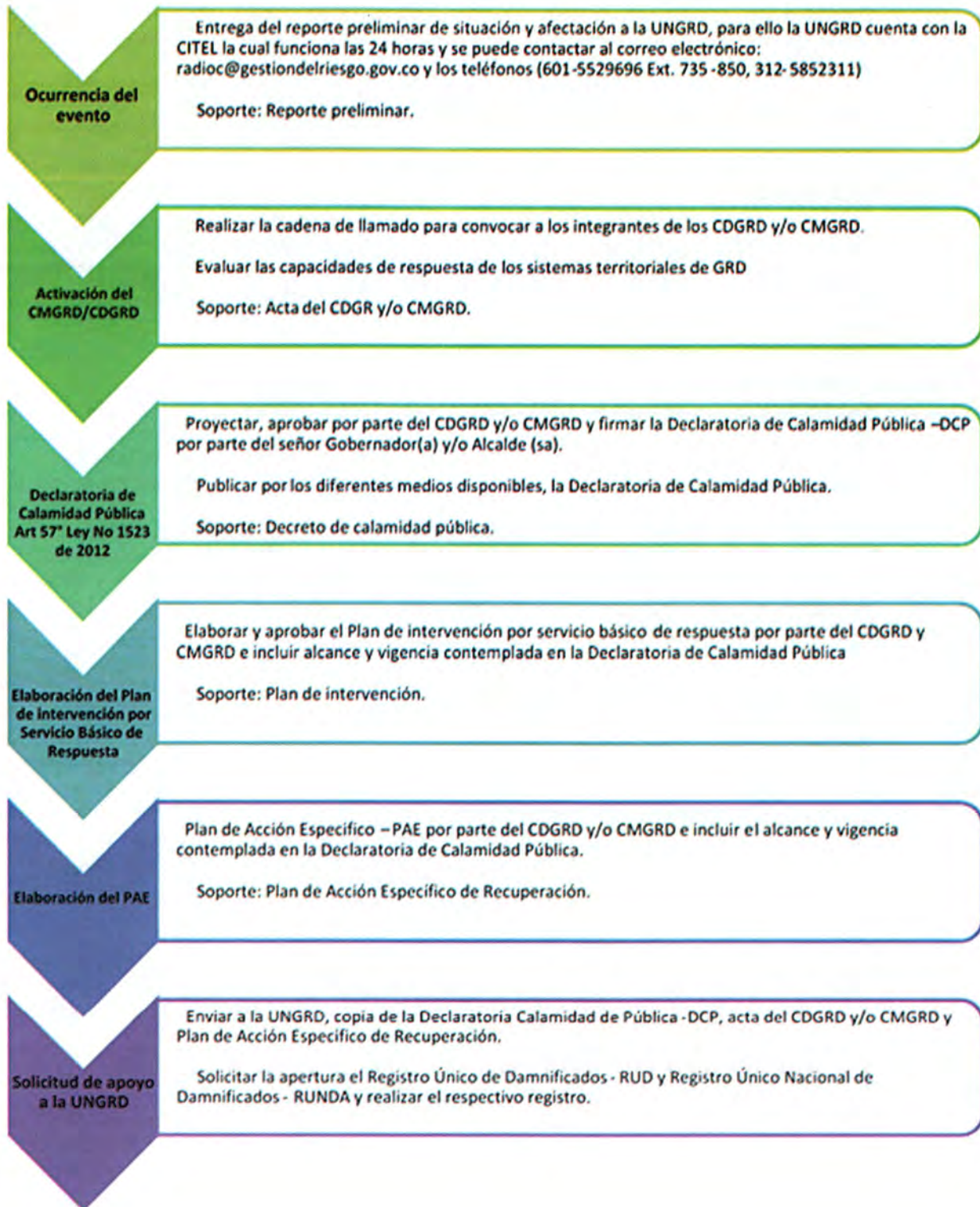
Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento. Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.

- ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.
- i) Desarrollar un plan de comunicaciones externo e interno
 - ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
 - ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- j) Socializar las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- k) En relación a medidas de reducción del riesgo:
 - ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
 - ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
 - ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, y Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.
- l) En relación a medidas de prevención del riesgo:
 - ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
 - ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC), con los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- m) En relación a medidas de protección financiera:
 - ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- n) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:
 - ✓ En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:



Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

Identifique los comités locales de discapacidad de sus municipios, establezca reuniones con ellos y presente esta Circular para que esta población y sus familias puedan prepararse en caso de posibles emergencias. Revise que las rutas de evacuación y los sistemas de alarma sean accesibles para personas con discapacidad.

Identifique las comunidades étnicas presentes en su territorio, (comunidades indígenas, comunidades NARP y comunidades Rom) establezca contacto con el representante de estas comunidades, presente la circular y cree un canal de comunicación eficiente con ellos para que puedan acceder a la información necesaria para prepararse en caso de eventuales emergencias. Sugiera que revisen dentro de sus territorios rutas de evacuación y puntos de encuentro.

8. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. - Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos. - Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa. - Adelantar acciones de preparación para la atención de animales silvestres que no se encuentran adaptados plenamente a las condiciones que pueda acarrear la temporada de lluvias. - Implementar acciones articuladas de la red de Autoridades Ambientales para el fenómeno de La Niña. - Adelantar un autodiagnóstico de las capacidades y alcance en la respuesta a emergencias en salud pública (brotes, epidemias o eventos de interés).
Sector Salud y Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias. - Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados. - Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada. - Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. - Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.
Sector Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas. - Coordinar con el SNGRD la apertura de compuertas de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio. - Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias. - Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.
Sector Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje. - Revisar continuamente el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención. - Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales - Adelantar actividades de prevención y control en materia de zoonosis (MinAgricultura).
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias. - Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias. - Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias. - Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional. - Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada. - Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes de contingencia a nivel territorial frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias. - Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos. - Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados. - Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada. - Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada. - Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional. - Activar el procedimiento de censo de afectación del sector. - Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa. - Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector. - Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias. - Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada. - Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.
Sector Tecnología de la información y	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el plan de contingencia del sector. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta. - Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

SECTOR	RECOMENDACIONES
las comunicaciones	
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> - Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. - En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD. - Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial. - Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

9. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.

✓ Organizar y monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano; verifique el cambio de nivel y notifíquelo bien por niveles muy bajos o niveles muy altos. Si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y dé aviso.

✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.

✓ Alistar con su familia el maletín o kit de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta, entre otros. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.

✓ Alistar el kit de emergencia de sus animales de compañía en caso de tenerlos, en donde incluya agua limpia y alimento (para al menos 5 días, por cada animal), copia del carné de vacunación actualizado, historia médica, contacto de médicos veterinarios en la zona, botiquín de primeros auxilios, medicamentos especiales que requiera el animal, elementos

de aseo, artículos para manejo (correa o arnés, bozal, cobija o manta abrigadora, platos para el agua y/o comida, juguete pequeño, periódico, bolsas plásticas) entre otros.

✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.

✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conservar los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).

✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.

9.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que cruzan espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.

✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.

✓ Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.

✓ Evitar comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.

✓ Evitar botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

9.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL.

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

Recuerden: El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.